

# **Demanda estatal de bienes, para ser adquiridos mediante modalidad de Compras Corporativas Obligatorias y análisis Costo / Beneficio de su implementación**

**Caso:**           Discos Compactos (CD`S)  
                  Disquetes  
                  Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)  
                  Gas Natural Vehicular (GNV)  
                  Equipos de Conversión a GNV instalados

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>DEMANDA ESTATAL.....</b>	<b>2</b>
2.1	DEMANDA DE DISCOS COMPACTOS (CDS) Y DISQUETES.....	3
2.2	DEMANDA DE SOAT .....	3
2.3	DEMANDA DE GNV Y EQUIPOS DE CONVERSIÓN A GNV INSTALADOS .....	3
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS COSTO BENEFICIO .....</b>	<b>4</b>
3.1	LA COMPRA CORPORATIVA: DEFINICIÓN Y SUPUESTOS .....	4
3.2	ANÁLISIS Y EVIDENCIA EMPÍRICA .....	5
3.2.1	<i>Los supuestos detrás de la Compra Corporativa .....</i>	<i>5</i>
3.2.2	<i>La evidencia empírica: la experiencia de la UCCO.....</i>	<i>5</i>
3.2.3	<i>Los resultados del servicio de medición de actos preparatorios.....</i>	<i>8</i>
3.2.4	<i>La demanda de bienes, materia de análisis.....</i>	<i>9</i>
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>

**Elaborado por la Sub Dirección de Estudios Económicos y de Mercado**

**Diciembre 2009**

# **Demanda estatal de bienes, para ser adquiridos mediante modalidad de Compras Corporativas Obligatorias y análisis Costo / Beneficio**

## **1 INTRODUCCIÓN**

En el presente informe se realiza un análisis sobre la demanda que han tenido en los últimos tres años (2007, 2008 y a octubre del 2009), los siguientes bienes:

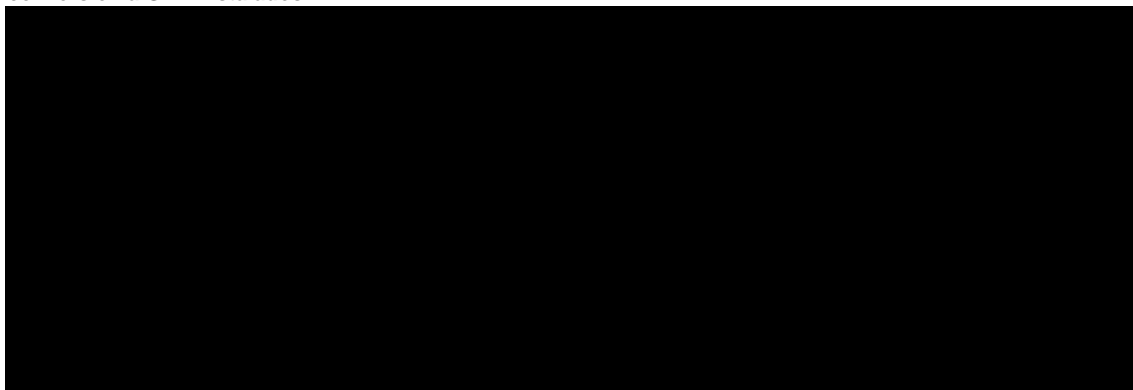
- Discos Compactos (CD's),
- Disquetes,
- Seguros obligatorios de tránsito vehicular (SOAT's),
- Gas natural vehicular y
- Equipos de conversión a GNV instalados.

Luego de analizar su desempeño dentro de la demanda estatal, se va a proseguir a realizar un análisis de costo-beneficio sobre la conveniencia de aplicar la Compra Corporativa como modalidad de adquisición. Estos bienes, en el pasado, han sido adquiridos bajo este tipo de mecanismo, por lo que se procederá a realizar una recopilación de hechos empíricos para sustentar las ventajas, o en su defecto, dificultades que esta modalidad de compra presenta, y así identificar su verdadero aporte a la modernización del sistema de Compras del Estado.

## **2 DEMANDA ESTATAL**

En primer lugar, la Tabla 1 muestra el número de ítems por tipo de bien, así como los valores referenciales adjudicados y el valor agregado final adjudicado por las adquisiciones de CD's, disquetes, GNV, SOAT's y equipos de conversión a GNV instalados, entre el año 2007 y octubre del 2009, mientras que en la Tabla 2, se muestra el número de entidades distintas que han demandado dichos bienes.

**TABLA 1. Demanda convocada de discos compactos, disquetes, SOAT's, gas natural vehicular y equipos de conversión a GNV instalados.**



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y Mercado

**Tabla 2. Cantidad de Entidades Demandantes**

Tipo de Bienes	Número de Entidades demandantes		
	2007	2008	Oct.2009
CD	100	59	8
Disquetes	92	42	3
Equipos de conversión GNV instalados	1	4	1
Combustible GNV	2	5	3
SOAT's	50	43	28
<b>Total General</b>	<b>245</b>	<b>153</b>	<b>43</b>

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y Mercado

### 2.1 Demanda de Discos Compactos (CDs) y Disquetes

Respecto a la demanda de los discos compactos, podemos apreciar una paulatina reducción en el monto demandado, así como del número de ítems, correspondiente a procesos de selección. Del mismo modo, la demanda por disquetes también ha decrecido proporcional al total demandado, del 2007 al 2008 (39.5%), mientras que para octubre del 2009 la caída ya es casi la totalidad del valor adjudicado respecto al año anterior, equivalente alrededor del 95%. Asimismo, el número de ítems cayó, más o menos, la centésima parte respecto al año 2007.

Según la Tabla 2., podemos agregar, que el número de entidades que han demandado estos bienes ha ido cayendo, lo cual nos indica la disminución en los requerimientos de estos bienes.

Ello se debe a dos factores, en primer lugar, a partir de la vigencia del D.Leg. 1017, las contrataciones, cuyo valor referencial sea menor a 3 UIT, están fuera del ámbito de la normativa, por lo tanto, al tener estos bienes, precios referenciales bajos, suelen ser adquiridos de manera directa. En segundo lugar, a una evolución normal en el uso de bienes sustitutos, ya existentes, como Memorias USB y el manejo de correos electrónicos con alta capacidad de translación de datos y almacenamiento.

### 2.2 Demanda de SOAT

Por otro lado, la demanda por Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) ha presentado altos y bajos, ya que si bien del 2007 al 2008 vemos una caída del 17% aproximadamente en el valor adjudicado, para octubre 2009 hay un aumento, alrededor 195%. Sin embargo, el número de ítems ha tenido un comportamiento inverso al monto adjudicado, esto se debe a que en el 2009, a diferencia de años anteriores, muchos ítems convocados correspondían a paquetes o lotes de autos. Por ejemplo, en marzo del 2009, el Ministerio de Defensa, mediante CP-3-2009/VRD/DGGAD/DL hizo una sola compra por el monto de S/.3'735,898.24, reduciéndose así el número ítems debido a que la adquisición se realizó por paquete y no por unidad vehicular.

### 2.3 Demanda de GNV y equipos de conversión a GNV instalados

Para el caso de la demanda por Gas Natural Vehicular y equipos de conversión a GNV instalados, las variaciones del 2007 al 2008 son de 323% y 465%, respectivamente; el cual se puede explicar por el boom del gas natural por su menor precio respecto a otros combustibles y por ser un recurso más abundante en nuestro territorio; sin embargo, a octubre del 2009, el GNV solo incrementó 8.8% respecto al año anterior; ello puede deberse a un lento desarrollo en la conversión de unidades vehiculares por parte de las entidades públicas, ya que son bienes altamente relacionados.

De hecho, la Cámara Peruana de Gas Natural Vehicular, indicó en agosto del presente año, que el ritmo de vehículos que son convertidos a GNV en Lima y Callao se retrae en 30% de enero a junio de 2009, con respecto al mismo período del año anterior, debido a los anuncios que habrían menos reservas de Gas Natural, así como a la caída en el precio del petróleo crudo, lo cual hizo atractivo la conversión a GLP (Diario Gestión 20/julio/09).

### **3 ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

#### **3.1 La Compra Corporativa: Definición y Supuestos**

La modalidad de Compra Corporativa (tanto Obligatoria como Facultativa) se implementó a través de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 083 y 084-2004-PCM. Sobre la base de ello, se estableció el Plan Piloto para implementar el proceso de compras corporativas obligatorias en el Estado peruano, a través del D.S. 046-2005-PCM, creándose posteriormente la Unidad de Compras Corporativas Obligatorias, quien ejecutó una serie de compras bajo esta modalidad.

La Compra Corporativa (CC), se define como la modalidad de contratación por la cual, mediante convenios interinstitucionales (CC Facultativas) o por mandato normativo (CC Obligatorias), las entidades del Estado adquieren bienes y contratan servicios generales en forma conjunta o agregada, a través de un proceso de selección único, aprovechando los beneficios de la economía de escala, en las mejores y más ventajosas condiciones para el Estado<sup>1</sup>.

En otras palabras, las Compras Corporativas implican la organización de un grupo de entidades para que, de manera conjunta, adquieran distintos bienes y servicios que necesitan, aprovechando las ventajas de compra a través del manejo de grandes volúmenes, de modo que se realice un solo proceso, único y centralizado, con el fin de lograr mejores precios y mejores condiciones que las que se obtendrían si cada entidad comprara de manera individual. De esta manera, las entidades que participarán en la compra corporativa encargan a una de ellas el desarrollo, ejecución y conducción del proceso de selección, que les permita seleccionar al proveedor o proveedores que se encargarán de la atención de sus requerimientos.

Los beneficios que señala esta afirmación, descansa en dos supuestos:

Las economías a escala permitirán comprar a menores precios: Es decir, mientras los productores manejen mayores volúmenes en sus pedidos, el precio podrá reducirse ya que los costos de producción y comercialización disminuyen.

Los costos de transacción entre las entidades son muy bajos. Es decir, la coordinación entre Entidades es rápida y sencilla y, por lo tanto, la reducción de los costos de transacción provendrá de la unificación de procesos que reducirían los plazos y la cantidad de personal a cargo de los procesos tanto ex ante como ex post de la convocatoria, selección y adjudicación de los bienes y/o servicios requeridos.

---

<sup>1</sup> Morón, J.C. (2006) "Compras Corporativas del Estado" *Análisis de una estrategia para un estado eficiente*. Actualidad Jurídica. Gaceta Jurídica. N° 149. Pag. 175-181

## **3.2 Análisis y evidencia empírica**

Para el análisis Costo / Beneficios de esta modalidad, se recurrirá los siguientes instrumentos:

- La evaluación de los supuestos, sobre la base de la teoría económica
- La experiencia de la UCCO
- Resultados “Servicio de medición de duración de actos preparatorios”
- La demanda de los bienes, materia de análisis

### **3.2.1 Los supuestos detrás de la Compra Corporativa**

Como se señaló, uno de los principales supuestos implícitos en la afirmación de las bondades de esta modalidad, es que gracias a la economía de escala, la compra conjunta permite obtener mejores condiciones para el Estado. Ello, se entiende, materializado a través de menores precios acompañado de un ahorro en los costos de servicios adicionales.

El concepto de “economías de escala” se desarrolla en el marco de la teoría de costos, donde las empresas pueden ser más eficientes debido al ahorro en la ampliación de sus procesos de producción (por indivisibilidad de los equipos, especialización de labores, la imposibilidad de reducción en costos fijos y/o financiamiento, así como complejidades en la obtención de insumos). Mientras los precios, de otro modo, se determinan por la interacción entre la Oferta y la Demanda.

Es decir, puede ocurrir que al agregar la demanda de cierto producto, el volumen del mismo sea tan elevado que produzca una distorsión en los mercados donde no necesariamente va a ver una reducción sino una distorsión en los precios producto de acuerdos colusorios por parte de proveedores que no son capaces de atender pedidos de grandes cantidades. Por lo que ante una menor competencia, los precios no necesariamente caen.

Por otro lado, el modelo supone que no existen costos de transacción entre las entidades, o que estos son muy pequeños. Es decir, que la coordinación para la consolidación de los requerimientos, intereses y necesidades de las entidades participantes, es sencilla y de bajo costo en horas/hombre, tiempo de espera y trámites administrativos. Según la teoría económica, existen costos de transacción entre agentes económicos tanto para la búsqueda de información con el objetivo de determinar precios, alternativas de mercado, reducir el riesgo operativo, para supervisar y realizar trámites legales, entre otros como para establecer contratos contingentes<sup>2</sup>.

### **3.2.2 La evidencia empírica: la experiencia de la UCCO**

En el informe final de la Unidad de Compras Corporativas Obligatorias (UCCO), presentado el 1 de agosto de 2008, se realiza un balance de lo realizado por esta Unidad. Durante el período en que estuvo en funcionamiento, se organizaron 23 compras corporativas; de las cuales 11 se convocaron y adjudicaron por un valor de S/. 21'961,301.02; 6 procesos no fueron convocados, 1 quedó desierto y 5 quedaron en actos preparatorios para mediados del 2008. Todo esto se consolidó en el siguiente cuadro:

---

<sup>2</sup> Es decir, que incluya todos los aspectos, incluya cosas que pueden o no suceder. En este caso, los contratos son un costo de transacción importante ya que deben establecerse de forma completa y contingente de modo que la transferencia de los bienes y/o servicios se realice de forma eficiente entre proveedores y entidades demandantes.

**Cuadro 1. Resumen de Procesos de Compras Corporativas Obligatorias**

Año	Proceso	Descripción del bien	Resultado	Información Complementaria
2006	LP 001-2006/UCCO-PCM Subasta Inversa Presencial	Adquisición de Útiles de escritorio	Adjudicado	Nº Ítems: 5 - 25 entidades participantes VA: S/. 2'521,904.66
	LP 002-2006/UCCO-PCM Procedimiento Clásico	Adquisición de Computadoras	Adjudicado	Nº Ítems: 3 - 15 entidades participantes VA: S/. 9'888,786.08
	LP 003-2006/UCCO-PCM Procedimiento Clásico	Adquisición de Antivirus	Adjudicado	Nº Ítems: 1 - 16 entidades participantes VA: S/. 535,323.36
	LP 004-2006/UCCO-PCM Subasta Inversa Presencial	Adquisición de Equipos de Conversión a GNV	Adjudicado	Nº Ítems: 2 - 15 entidades participantes VA: S/. 552,080.00
	CP 001-2006/UCCO-PCM Procedimiento Clásico	Contratación del Servicio de Telefonía Fija, Móvil e	Adjudicado	Nº Ítems: 3 - 18 entidades participantes VA: S/. 4'774,555.09
	ADP 001-2006/UCCO-PCM Procedimiento Clásico	Contratación del servicio de Seguro Obligatorio contra Accidentes de	Adjudicado	Nº Ítems: 1- 18 entidades participantes VA: US\$ 39,071.18
	ADP 002-2006/UCCO-PCM Subasta Inversa Presencial	Adquisición de Útiles de escritorio	Adjudicado	Nº Ítems: 8 - 23 entidades participantes VA: S/. 173,408.44
2007	LP 001-2007/CONSUCODE-UCCO Subasta Inversa Presencial	Adquisición de Útiles de escritorio	Adjudicado	Nº Ítems: 4 [1 cancelado] Nº entidades participantes: 24 VA: S/. 273,637.29
	CP 001-2007/UCCO-CONSUCODE Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de Seguro Obligatorio contra Accidentes de	Adjudicado	Nº Ítems: 1 - 15 entidades participantes VA: US\$ 66,088.00
	-	Adquisición de Antivirus	No convocado	Solicitud de evaluación para retiro de CC debido a diversidad en las especificaciones para cada entidad.
	-	Adquisición de Computadoras	No convocado	Demoras en presentar las especificaciones técnicas. Problemas con el estudio de mercado y el VR.
	-	Adquisición de Equipos de Conversión a GNV Instalados.	No convocado	Demoras en las revisiones técnicas de vehículos.
	-	Adquisición de GNV	No convocado	La UCCO no incluyó GNV en las CCO del 2007 debido a que solo existían 9 gasocentros en Lima.
	-	Adquisición de Útiles de escritorio	No convocado	Nº Ítems: 5 Adquisición a través de CM 2007
2008	ADP 001-2008/CONSUCODE-UCCO Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Útiles de escritorio	Adjudicado	Nº Ítems: 3 [1 desierto] - 12 entidades participantes VA: S/. 194,133.70
	ADP 002-2008/CONSUCODE-UCCO Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de Seguro Obligatorio contra Accidentes de	Desierto	No se presentó ningún postor VR: US\$ 55,386.68
	ADS -2008/CONSUCODE-UCCO Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Útiles de escritorio	Adjudicado	Nº Ítems: 1 - 2da. convocatoria de la ADP 001-2008/CONSUCODE-UCCO por Subasta Inversa Electrónica (donde se declaró desierto el ítem 1) VA: S/.53,998.00
	-	Contratación del Servicio de Telefonía Móvil e Internet	Quedó en actos preparatorios	17 entidades participantes (1 sin remitir disponibilidad presupuestal - 9 sin registro en el PACC)
	-	Contratación del Servicio de Telefonía Fija	Quedó en actos preparatorios	Contrato vigente hasta el primer trimestre del 2009.
	-	Adquisición de computadoras	Quedó en actos preparatorios	Etapas de estudio de mercado y Valor referencial.
	-	Adquisición de GNV y Equipos de Conversión a GNV Instalados.	Quedó en actos preparatorios	Etapas de presentación de especificaciones técnicas.
	-	Adquisición de Antivirus	Quedó en evaluación	Precedente por los problemas con la compras corporativas del 2006.

Fuente: Informe Final de la Unidad de Compras Corporativas Obligatorias de la OSCE (período 2006-2008)  
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y Mercado

La UCCO señala una serie de ventajas, coincidentes con Morón<sup>3</sup>; que la Compra Corporativa debería brindar al sistema de contratación del Estado, entre ellas, tenemos:

- *“Mejoras en los precios finales por manejo de altas cantidades de volúmenes”*, esto proveniente del supuesto de economías a escala. Los proveedores se ven *“incentivados a ofrecer ventajas adicionales”* como garantías ampliadas y/o servicios de mantenimiento para conseguir la Buena Pro, lo que se ve evidenciado en la contratación de SOAT’s según el proceso CP 001-2007/UCCO-CONSUCODE, donde no solo se *“ahorró”* un 42.97% respecto al valor referencial, sino que incluyó garantías y servicio de mantenimiento a los vehículos asegurados.
- Por otro lado, al manejar procesos centralizados y únicos donde se tiene una sola demanda por varias entidades, supuestamente se tendría que *“reducir los costos adquisitivos, administrativos y logísticos”*, ya que se incurre en una estandarización de los tipos de bienes y servicios generales en función del promedio del mercado lo cual homogeniza las especificaciones de los requerimientos disminuyendo los plazos en los actos preparatorios y el tiempo requerido en el proceso de selección y otorgamiento de la buena pro.
- También se dan *mejoras en la fiscalización, supervisión y control de un manejo óptimo transparente*. Se maneja una modalidad conjunta donde al participar varias entidades puede no solo lograrse una cantidad alta para un menor precio, sino que se realiza una supervisión no explícita entre entidades.

No obstante, *“producto de las debilidades propias del sistema institucional del Estado”*; según el informe final de la UCCO; se señalan varios problemas en las compras corporativas, como:

A.- Respecto al supuesto de escasos costos de transacción:

- *“La implementación con muy poca, o nula, colaboración de algunas Entidades Participantes, lo que no ha permitido cumplir con los plazos establecidos para los procesos realizados; siendo necesario realizar modificaciones en los cronogramas establecidos lo cual *alargó los plazos de los actos preparatorios generando mayores gastos logísticos y capital humano en la corrección.*”*
- *“Dada la necesidad de personal apto para generar las especificaciones necesarias para este tipo de compras, se generó una alta rotación del personal logístico por su desconocimiento en procesos corporativos. Esto trajo consigo demoras en las especificaciones técnicas lo cual complicó aún más los actos preparatorios.*
- *“Las entidades participantes complican los procesos ex ante de las convocatorias debido a muchos factores; no planifican los procesos de selección de las compras corporativas en sus PACC, celos por querer gerenciar sus propios procesos y determinar sus requerimientos, todo esto complica la consolidación de las demandas generando obstáculos para realizar licitaciones.*

De lo anterior, se concluye que implementar mecanismos de organización para la realización de compras corporativas implica invertir tiempo y recursos para su eficiente ejecución, cuyos costos deberían ser considerados. Muestra de ello es que en el período 2007 – 2008, de 16 procesos de compras corporativas obligatorias, sólo se convocaron y adjudicaron 4

---

<sup>3</sup> Morón, J.C. (2006) *“Compras Corporativas del Estado” Análisis de una estrategia para un estado eficiente*. Actualidad Jurídica. Gaceta Jurídica. Nº 149. Pag. 175-181

B.- Respecto al supuesto de menores precios debido a economías de Escala:

- Para las compras corporativas obligatorias que se realizaron en el 2007, no se llegaron a convocar los procesos para abastecer de gas natural vehicular y equipos de conversión a GNV instalados debido a la poca oferta<sup>4</sup> de este combustible y por problemas con las revisiones técnicas de los vehículos, respectivamente. Por ende, si se daba la convocatoria, el Estado pudo propiciar *efectos negativos sobre la competencia en mercados* (introducción de fallas) dando *incentivos para realizar acuerdos colusorios* entre proveedores para satisfacer el pedido, lo cual les daría poder sobre los precios y se manipularía el costo de los bienes.
- En las compras corporativas de útiles de escritorio<sup>5</sup> (discos, disquetes, entre otros) en el 2006, se obtuvo un ahorro<sup>6</sup> del 10% en el valor adjudicado sobre el valor referencial, sin embargo; en fechas similares el Comando Conjunto de FF.AA realizó la licitación número 1-2006/MD-CCFFA<sup>7</sup> por procedimiento clásico de los mismos bienes, en el cual se “ahorró” un 12%. Asimismo, para la CCO<sup>8</sup> en el 2006 de SOAT’s se adjudicó por un monto de US\$ 39,071.18, lo que equivalía a 30% menos del valor referencial (US\$ 55,815.97), este porcentaje de ahorro también se obtuvo en los procedimientos clásicos ADS 025-2006/MPFN y ADS 13-2006/MML, realizados solo para una entidad, respectivamente. Esto evidencia que la ventaja comparativa en las condiciones de compra de una entidad podrían ser similares a si esta optara por comprar conjuntamente con otras.

### 3.2.3 Los resultados del servicio de medición de actos preparatorios

En agosto del presente año, la Sub Dirección de Estudios Económicos y de Mercado, encargó el servicio de medición de la duración de actos preparatorios, de los procesos de selección convocados en el 2008 y 2009. Para ello, se tomó una muestra de representativa de expedientes de contratación, correspondientes a entidades ubicadas en Lima, Callao, Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Trujillo y Ayacucho. En total se revisaron 837 expedientes (400 del año 2008 y 240 del 2009), con un adicional de 197 expedientes. Se consignó cada una de las fechas del expediente de contratación, desde el inicio del requerimiento, hasta la convocatoria del proceso de selección en el SEACE.

Los resultados se resumen de la siguiente manera:

---

<sup>4</sup> En la CCO de GNV en el 2007 solo habían 9 gasocentros para abastecer la demanda estatal, sin embargo; a octubre del 2009 hay 84 estaciones operando y 38 en construcción, según la Cámara Peruana de Gas Natural Vehicular.

<sup>5</sup> LP 001-2006/UCCO-PCM por Subasta Inversa Presencial.

<sup>6</sup> La UCCO define, implícitamente como “ahorro” la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado, suponiendo que el valor referencial está adecuadamente determinado.

<sup>7</sup> Por Adjudicación Directa Selectiva.

<sup>8</sup> ADP 001-2006/UCCO-PCM por Procedimiento Clásico.



**Cuadro 2. Resumen de plazos en Actos Preparatorios de las Compras del Estado.**

Tipo de objeto	Tipo de proceso	# de expedientes	Días Hábiles	Días Calendario
Bienes y Servicios	AMC 2008	170	29.44	43.65
	AMC 2009	81	23.25	34.47
	ADS/ADP/CP/LP 2008	270	52.50	77.84
	ADS/ADP/CP/LP 2009	163	56.64	83.97
Obras	AMC 2008	4	30.50	45.22
	AMC 2009	7	25.43	37.70
	ADS/ADP/CP/LP 2008	14	39.93	59.20
	ADS/ADP/CP/LP 2009	15	35.80	52.78
<b>Total</b>		<b>724</b>	<b>43.77</b>	<b>64.89</b>

Fuente: Informe Final para la Medición de Actos Preparatorios de Procesos de Selección. Projecta Corporation S.A.C.

Del cual hemos podido extraer información que complete los tiempos realmente requeridos para realizar los tipos de procesos, que en materia del informe, utilizó la UCCO para elaborar sus compras corporativas. Los resultados son los siguientes:

**Tabla 3. Cantidad de días hábiles requeridos según tipo de procesos**

Tipo de proceso	Plazos en días hábiles (a octubre del 2009)	
	Actos Preparatorios	Proceso de Adquisición y/o Contratación
ADP	56.64	24.2
ADS	56.64	21.3
LP	56.64	31.6
CP	56.64	31.4

Fuente: Informe Final para la Medición de Actos Preparatorios de Procesos de Selección. Projecta Corporation S.A.C.  
Reporte de Contrataciones Públicas (Octubre 2009). OSCE Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado.  
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y Mercado

Como se aprecia en el Tabla 3, para el caso de bienes y servicios, los actos preparatorios para una ADP/ADS/LP/CP realizados por una sola entidad, duran en promedio 57 días hábiles, los cuales agregados a los 24 y 21 días hábiles, que en promedio dura ADP y ADS, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro, se tiene que hay casi 3 meses de costos administrativos y de gestión. De igual forma sucede para las licitaciones y concursos públicos al querer concretar una compra.

Por lo expuesto, esta dinámica incrementaría los costos de transacción si es que el proceso se realizara entre varias entidades, ya que los pasos a seguir en los actos preparatorios aumentarían debido a la recopilación de especificaciones técnicas por parte de cada entidad para determinar las características estandarizadas del producto así como su valor referencial.

### **3.2.4 La demanda de bienes, materia de análisis**

Para el caso de Discos Compactos y Disquetes, se evidencia un paulatino descenso en el valor demandado. De S/.1'382,319 en el 2007 a S/. 392,142 en el 2009, de igual forma las entidades demandantes en ambos bienes han caído aproximadamente en un 94%. Ello, porque la tecnología ha convertido a estos productos en obsoletos, por la presencia de Memorias USB, cada vez con mayor capacidad de almacenamiento.

Por otro lado, en el caso de Gas Natural Vehicular y los equipos de conversión a GNV instalados se ha presentado un desarrollo fluctuante, con un valor adjudicado de S/. 51,434 en

el 2007 a S/. 232,887 a octubre del 2009, sin embargo, el número de ítems disminuyó porque las entidades demandantes también cayeron. En líneas generales, la demanda es aún escasa (influenciado también por los factores que señaló la Cámara Peruana de Gas Natural Vehicular, en julio pasado). Y si bien se ha incrementado el número de estaciones y comercializadoras de GNV así como talleres a nivel nacional, hay que tomar en cuenta que el Estado no ha dispuesto la obligatoriedad de convertir sus unidades móviles a GNV.

Por último, respecto a Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito, el monto adjudicado en el 2007 fue de S/. 2'503,682 y aumentó a S/. 6'105,078 para el 2009, debido a una compra elevada de casi 3 millones hecha por el Ministerio de Defensa; sin embargo el número de entidades demandantes ha disminuido casi un 56% pero esto se explica por el cambio de sistema de adquisición por vehículo a paquete de vehículos donde se maneja cantidades mayores. Sin embargo, el "ahorro" que se obtiene en una compra corporativa frente a una hecha por una sola entidad es similar, por lo que la reducción en costos de transacción no disminuiría respecto a demoras y complicaciones en los actos preparatorios. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado en el Informe Final de la UCCO, si hay beneficios por el lado de servicio adicionales post compra como mantenimiento y garantía, al poder trabajar con grandes empresas por el manejo de mayores montos a menores precios.

#### CUADRO COSTOS / BENEFICIOS

Bienes	Costos	Beneficios
<b>Discos Compactos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de incluir más bienes, dada su escasa demanda y precios bajos.</li> <li>-Mayores plazos para la agregación de demandas debido a la necesidad de más entidades participantes para alcanzar mayores montos ya que por desarrollo tecnológico, este bien es menos solicitado.</li> <li>-Costos de transacción altos para actos preparatorios sin conseguir gran ahorro por las economías a escala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Características posibles de estandarizar.</li> </ul>
<b>Disquetes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de incluir más bienes, dada su escasa demanda y precios bajos.</li> <li>-Mayores plazos y entidades participantes debido a que este bien cada día es menos utilizado por bienes sustitutos más eficientes como memorias USB.</li> <li>- Costos de transacción altos para actos preparatorios sin conseguir gran ahorro por las economías a escala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Características posibles de estandarizar.</li> </ul>
<b>SOAT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento en los precios debido a la reducción en el número de empresas postoras ya que solo podrían participar las empresas con alto nivel logístico y de organización.</li> <li>- Altos costos en la recopilación de información necesaria para hacer los requerimientos de los seguros por tipo de vehículo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Características posibles de estandarizar.</li> <li>-Servicios adicionales brindados por las empresas postoras para ganar los procesos por su alto número de seguros solicitado.</li> </ul>

<b>Equipo de conversión de GNV instalados</b>	-Coordinación para determinar la factibilidad y aprobar la conversión de las unidades vehiculares del Estado. -Demoras en la toma de decisión de que más entidades del Estado opten por la conversión de sus unidades vehiculares.	-Características posibles de estandarizar. -Posibles beneficios adicionales brindados por empresas.
<b>GNV</b>	-Distorsión de los mercados debido a acuerdos colusorios para poder participar de las compras del Estado. -Altos costos de información para determinar el valor referencial por fluctuaciones en los precios de los combustibles.	-Características posibles de estandarizar. -Beneficios sujetos al aumento de unidades vehiculares convertidas.

#### **4 CONCLUSIONES**

De lo anteriormente expuesto, la Compra Corporativa descansa en dos supuestos (inexistencia de costos de transacción y reducción de precios vía economías de escala) que, según el análisis realizado, no se estarían cumpliendo y, por lo tanto, no brindan los beneficios que la teoría indica. No obstante ello, para el caso de los productos analizados, tenemos que:

- Tanto los discos compactos (CD's, DVD's, entre otros) como los disquetes no serían muy convenientes adquirirlos a través de compras corporativas debido a que su demanda ha ido disminuyendo cada vez más, además de ser bienes que se han convertido en útiles obsoletos para la transferencia y transporte de datos.
- Por otro lado, los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito (SOAT) podría ser un servicio factible para las compras corporativas debido a no solo sus características estándar sino por los servicios adicionales que se pueden obtener. Sin embargo, dada la limitada presencia de empresas aseguradoras locales, existe el riesgo de colusiones. En ese sentido, se requiere un estudio a profundidad.
- En el caso de gas natural vehicular y los equipos de conversión a GNV instalados, su inclusión para el listado de bienes para compras corporativas debe depender de la cantidad de entidades que demandarán estos bienes y de la disposición del Estado de disponer la obligatoriedad de la conversión a GNV de su flota vehicular, ya que aún no es generalizado este tipo de sistemas en los vehículos de las entidades públicas.